

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se anula la convocatoria anunciada por Resolución de 27 de junio de 1968 para cubrir plazas de Profesores titulares de las asignaturas de «Electrotecnia y Electrónica» de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera. y se anuncia nueva convocatoria.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Subsecretaria de fecha 27 de junio último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, del 12 de julio siguiente, se convocaron a concurso y examen de aptitud las plazas de Profesores titulares vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera, entre las que se encontraban las correspondientes a las asignaturas de «Electrotecnia y Electrónica» para las de Vigo, Pasajes, Valencia y Lanzarote.

Presentado recurso de reposición en la forma y plazo previsto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Francisco Carro Ríos, por considerar que se había omitido el título oficial de Radiotelegrafista de la Marina Mercante de primera clase entre los exigidos para poder tomar parte en el concurso y examen de aptitud a las referidas materias de «Electrotecnia y Electrónica», cuando en los programas del título de que se trata figuran ampliamente desarrollados los estudios a que se contraen aquéllas y no oponerse a su inclusión entre los títulos a exigir en la convocatoria la Ley 28/1965, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 107), esta Subsecretaria de la Marina Mercante ha resuelto:

Primero.—Anular la convocatoria que para cubrir las plazas de «Electrotecnia y Electrónica» de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, Pasajes, Valencia y Lanzarote se anunció por Resolución de esta Subsecretaria de 27 de junio próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, del 12 de julio siguiente.

Segundo.—Convocar nuevamente a concurso y examen de aptitud libre las plazas de Profesores titulares de «Electrotecnia y Electrónica» que se encuentran vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera señaladas en el párrafo anterior.

Tercero.—Los candidatos que deseen tomar parte en él deberán solicitarlo de esta Subsecretaria en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigirán las instancias al Subsecretario de la Marina Mercante, presentándolas bien directamente los interesados o ateniéndose al artículo 66 de la Ley sobre Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171).

Cuarto.—En las referidas instancias los candidatos habrán de hacer constar el número de su documento nacional de identidad y comprometerse a prestar juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino como requisito previo a la toma de posesión, y deberán acompañarlas de los documentos siguientes:

a) La cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen, que se distribuirá en la forma prevenida en el artículo 25 del Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193), y 60 pesetas en papel de pagos al Estado por formación de expediente, de acuerdo con la Ley 224/1964, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), sobre tasa por servicios generales de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

b) Relación de trabajos profesionales o de investigación, si los hubiera, concernientes a la materia de la plaza a que se aspira. El plazo de presentación de estos trabajos meritorios tendrá como límite la entrega al Tribunal personalmente por el interesado hasta el momento de realizar el examen.

Quinto.—Los candidatos deberán además poseer alguno de los títulos que a continuación se determinan: Capitán de la Marina Mercante, Piloto de la Marina Mercante de primera clase, Maquinista Naval Jefe, Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante de primera clase, Jefe u Oficial de los Cuerpos Generales de la Armada, de Ingenieros Navales, de Ingenieros de Armas Navales, Ingenieros Aeronáuticos, Industrial (en todas sus especialidades), Minas, Naval, Telecomunicación, Perito de Telecomunicación.

Sexto.—Esta convocatoria se ajustará a las normas que para el resto de las plazas vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera estableció la convocatoria anunciada por la citada Resolución de esta Subsecretaria del 27 de junio de 1968.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre convocado para proveer una plaza de Aparejador.

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre convocado para proveer una plaza de Aparejador.

En cumplimiento de la base 4.ª de la convocatoria, a continuación se relacionan las ocho solicitudes recibidas, las cuales han sido admitidas:

1. D. José María Oliván Pérez.
2. D. Luis Alsina Ferrer.
3. D. Juan Esquerré Gallén.
4. D. José Oriol Pisas Galí.
5. D. Marcos de Roca Nicoláu.
6. D. José Santiago Miranda Marino.
7. D. Antonio Alonso Novo.
8. D. Miguel García Martos.

El orden de colocación es el de recepción de las solicitudes.

No hay excluidos.

Barcelona, 29 de julio de 1968.—El Gerente, Vicente Martorell.—2.728-11.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaén por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir la vacante de Arquitecto adjunto de esta Corporación.

El Alcalde de Jaén hace saber:

Que la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de julio último acordó formar la siguiente relación de aspirantes, para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir la vacante de Arquitecto adjunto de este excelentísimo Ayuntamiento:

Admitidos:

1. D. Ernesto Hontoria Guadamuro.
2. D. Francisco Moral Moral.
3. D. Enrique del Castillo Puig.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento. Jaén, 3 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.405-A.

RESOLUCION del Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios de la Diputación Provincial de León por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer la plaza de Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología.

Relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer la plaza de Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología de los Servicios Hospitalarios Provinciales, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de junio de 1968.

Admitido:

Doctor don José María Fernández Ortega.

Excluidos:

- Doctor don José Victorio León García.
 Doctor don Luis Méndez Ortín.
 Doctor don Juan Francisco Esteban Para.
 Doctor don Alfonso Andrés Castaño Almendral.

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria:

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

León, 3 de agosto de 1968.—El Presidente accidental.—4.383-A.